

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BEAS DE SEGURA (JAÉN)

2021/808 *Reanudación de pruebas para la selección de dos plazas de Policía Local.*

Anuncio

La Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Beas de Segura, ha adoptado Resolución bajo el número 2021-0046, de fecha 24-02-2021, cuyo tenor literal dice:

“Por Resolución de Alcaldía del Ayuntamiento de Beas de Segura, de fecha 19.10.2020, se designó el día 16 de noviembre de 2020 la fecha y horas de las 10, para la realización del primer ejercicio en la selección de aspirantes a cubrir 2 plazas de policía local de la plantilla de personal de este Ayuntamiento, publicándose en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén núm. 205 de fecha 23 de octubre de 2020, junto con la lista definitiva de la lista de admitidos y excluidos a las plazas convocadas y a la composición del Tribunal calificador.

Ante la grave situación que venía padeciendo la Comunidad de Andalucía en general, y la provincia de Jaén en particular motivada por la pandemia Covid-19, encontrándose el municipio del Beas de Segura, en el nivel de alerta 4 y dado el gran número de opositores/aspirantes y las características de las pruebas físicas, se procedió mediante Resolución 429/20 a dejar sin efecto la fecha prevista del primer ejercicio del proceso de selección anteriormente citado y previsto para las 10 horas del día 16 de noviembre de 2020, resolución esta que fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 218 de fecha 12 de noviembre de 2020.

Una vez que los datos comunicados por las autoridades sanitarias han puesto de manifiesto que el nivel de alerta con motivo de la Covid-19 ha bajado y aún teniendo en cuenta que habrán de adoptarse las medidas de prevención necesarias para la lucha contra la pandemia que todavía padecemos, se hace aconsejable la reanudación del proceso de selección para la realización del primer ejercicio en la selección de aspirantes a cubrir 2 plazas de Policía Local de la plantilla de personal de este Ayuntamiento.

Por lo que, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 21 y 124.4.i la Ley 7/85 que Regula las Bases de Régimen Local y R.O.F. y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales,

VENGO EN RESOLVER:

1º.- Señalar el día 9 de abril del año en curso (viernes), en el campo de fútbol municipal sito en Avenida Manuel Ardoy s/n de Beas de Segura, las 10 horas, en llamamiento único, para la realización del primer ejercicio (pruebas físicas) en el proceso selectivo que se sigue en este Ayuntamiento para cubrir 2 plazas de Policía Local de la plantilla de personal de este Ayuntamiento.

2º.- Publicar la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, pagina web de este Ayuntamiento (www.beasdesegura.es) y Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial.

3º.- Comunicar al Tribunal que ha de calificar las pruebas anteriormente reseñadas y que estará compuesto por las personas y cargos reseñados en la página 12848 del BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén núm. 205 de fecha 23 de octubre de 2020”.

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo constar que, en lo no expresamente señalado en la Resolución que antecede, se estará a lo previsto en la Resolución de Alcaldía de fecha 19.10.2020, publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, núm. 205, de fecha 23 de octubre de 2020.

Beas de Segura, a 24 de febrero de 2021.- El Alcalde, JOSÉ ALBERTO RODRÍGUEZ CANO.